



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2021

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Miguel Ángel Martínez Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Microinformática.

(Asiste al punto 2)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 3)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 5)

D^a. María Teresa Muñoz Mojica, Jefa del Departamento de Gestión de Plusvalías, Ordenanzas y Convenios.

(Asiste al punto 6)

D. Francisco Mena Baeza, Veterinario Municipal.

(Asiste al punto 7)

D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía.

(Asiste al punto 8)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cinco minutos del día uno de julio de de dos mil veintiuno, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES Y PLOTTERS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS". (EXPT. 4/21).

Nº de Expediente	4/21		
Título Abreviado	Sistemas de impresión multifuncionales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	30.120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras. 30.232140-7 Trazadores gráficos.		
Valor Estimado	941.805,12 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	627.870,08 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	759.722,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CANON ESPAÑA, S.A.U.**, para que presentara determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva.

Se constata por la Mesa que, la citada mercantil, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como su solvencia económica y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida, conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Microinformática, D. Miguel Ángel Martínez Gómez, con fecha 21 de junio de 2021.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CANON ESPAÑA, S.A.U.**, con N.I.F. nº A28122125.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ESPECIALES Y, EN SU CASO, APLAZAMIENTO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 29/19).

Código Seguro de Verificación: 7bbe07e8-be4b-49ec-b798-6f82c55d842b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12459165
 Fecha de impresión: 15/07/2021 13:20:01
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/07/2021 09:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/07/2021 10:22

Nº de Expediente	29/19		
Título Abreviado	Conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50.232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50.532200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores. 50.532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. 50.711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.		
Valor Estimado	13.601.813,60 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	8.870.748,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo (21%)	1.862.857,08 €
Total (impuestos incluidos)	10.733.605,08 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales con fecha 22 y 28 de junio de 2021, ha comunicado al Ayuntamiento la interposición de dos recursos especiales contra el acuerdo de la Mesa de Contratación del día 26 de mayo de 2021 de la presente licitación. En ambos recursos se solicita, como medida cautelar, la suspensión del procedimiento de contratación hasta la resolución de los mismos.

Sobre la medida cautelar solicitada, según el artículo 49.2 de la LCSP, el TACRC debe adoptar decisión motivada sobre ello, dentro de los cinco días hábiles siguiente a la presentación del escrito en el que se solicita. No obstante la Mesa considera que por razones de prudencia, es recomendable no continuar con el procedimiento hasta que el TACRC resuelva los recursos.

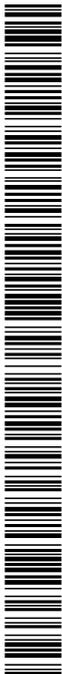
A la vista de ello, la Mesa acuerda:

Primero.- Aplazar el acto de apertura de los sobre "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta que el TACRC resuelva los recursos interpuestos.

Segundo.- Publicar el aplazamiento de la apertura de las proposiciones en el perfil de contratante.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL CIUDADANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (EDUSI), DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA"". (EXpte. 22/21).

Nº de Expediente	22/21		
Título Abreviado	Programa Alfabetización Digital Ciudadana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido en el Anexo IV)		



Código Seguro de Verificación: 7bbe07e8-be4b-49ec-b798-6f82c55d842b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12459165
 Fecha de impresión: 15/07/2021 13:20:01
 Página 4 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/07/2021 09:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/07/2021 10:22

Valor Estimado	123.818,37 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	123.818,37 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	26.001,85 €
Total (impuestos incluidos)	149.820,22 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por la Jefa del Servicio de Educación y la responsable del contrato.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior y publicarlo en el perfil de contratante.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LOS DERECHOS DE USO CON SU CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE VMWARE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 34/21).

Nº de Expediente	34/21		
Título Abreviado	Licencias software vmware		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto Super-Simplificado (Art. 159.6)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.213000-4 Paquetes de software para mejorar el sistema operativo. 48.620000-0 Sistemas operativos.		
Valor Estimado	25.400,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	25.400,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	30.734,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S,L,	26.057,88 €	Ninguno.
2	SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	26.193,31 €	Falta el NIF de la mercantil.
3	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	26.819,86 €	Ninguno.
4	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.	24.750.55 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
5	DISINFOR, S.L	26.233,76 €* 	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y la firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.



(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantil SPHERA DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. y DISINFOR, S.L., al no ser ninguna de ellas la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.
2	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.,
3	SPHERA DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.
4	DISINFOR, S.L
5	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Segundo.- Requerir a la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Requerir a la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, con N.I.F. nº B64161250, condicionada a que aporte la documentación requerida en los apartados anteriores.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DEL VALOR DEL SUELO PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, (IIVTNU) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 32/21).

Nº de Expediente	32/21
Título Abreviado	Elaboración Informes Técnicos de Tasación IIVTNU
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Procedimiento	Abierto simplificado	Modalidad Contrato	Servicios.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único Criterio (precio).
CPV	71319000-7 Servicios de peritaje.		
Valor Estimado	98.920,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	49.460,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	10.386,60 €
Total (impuestos incluidos)	59.846,60 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 año + 1 prórroga de 1 año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.	56.228,70 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.
2	ALIA TASACIONES, S.A	55.340,56 €	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	EUROVALORACIONES, S.A.	44.256,96 €	Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP. En la proposición económica, según la aplicación VALIDE se ha encontrado un certificado no válido distinto del firmante.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., ALIA TASACIONES, S.A. y EUROVALORACIONES, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA, MANTENIMIENTO, OBSERVACIÓN, TRATAMIENTO, GESTIÓN Y ENTREGA EN ADOPCIÓN DE ANIMALES 2021-2023". (EXPT. 17/21).

Código Seguro de Verificación: 7bbe07e8-be4b-49ec-b798-6f82c55d842b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12459165
 Fecha de impresión: 15/07/2021 13:20:01
 Página 7 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/07/2021 09:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/07/2021 10:22

Nº de Expediente	17/21		
Título Abreviado	Adopción de animales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.380000-0 Servicios de perrera.		
Valor Estimado	449.193,28 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	224.596,64 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	47.165,29 €
Total (impuestos incluidos)	271.761,93 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + Prórroga de 2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores	Defectos
1	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE ALICANTE	La firma electrónica de los anexos II y VI del PCAP es inválida según la aplicación VALIDE.
2	GRUPO REAN ATALAYAS, S. L.	Cumplimentar debidamente el anexo II o el IV (DEUC) del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras	Defectos
1	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE ALICANTE	271.727,28 €	NO	La firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.
2	GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.	239.999,99 € *	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.

(* Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE ALICANTE** y **GRUPO REAN ATALAYAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 7bbe07e8-be4b-49ec-b798-6f82c55d842b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12459165
 Fecha de impresión: 15/07/2021 13:20:01
 Página 8 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/07/2021 09:51
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/07/2021 10:22

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 25/21).

Nº de Expediente	25/21		
Título Abreviado	Estrategia y compra Espacios Publicitarios		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ALCALDÍA		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
Valor Estimado	867.768,60 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	578.512,40 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	121.487,60 €
Total (impuestos incluidos)	700.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Defectos
Única	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 5 de julio de 2021.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

